Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 037/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **262.768**
b) Nombre del Llamado: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL**
c) Modalidad : Contratación Directa por Excepción.

CONTROLADO Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 68 de fecha 9 de octubre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	80025240-3

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta del oferente:

   a. **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.:** Gs. 26.400.000 (Veinte y seis millones cuatrocientos mil guaraníes).----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos". En tal sentido la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. posee la representación única y

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

autorización de los fabricantes oficiales de elevadores, montacargas y accesorios de la marca THYSSENKRUPP en Paraguay.

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **ADJUDICAR: por el Total** el llamado a Contratación Directa por Excepción **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL", PAC Nº 262.768**, a la empresa: **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.** por un monto mínimo de guaraníes Diez y seis millones (Gs. 16.000.000), IVA incluido y un monto máximo de guaraníes Treinta y dos millones (Gs. 32.000.000), IVA incluido. ----------

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 11 de octubre de 2013

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.		
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES THYSSENKRUPP (Según Detalle Anexo)	2.200.000	1	2.200.000
				2.200.000

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: THYSSENKRUUPP ELEVADORES S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES THYSSENKRUPP (Según Detalle Anexo)	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.200.000	2.200.000
							Total Adjudicado:	**2.200.000**

OBSERVACIÓN: El precio total ofertado de Gs. 26.400.000 (Guaraníes Veinte y seis millones cuatrocientos mil) corresponde a cada evento mensual de Gs. 2.200.000 (Guaraníes Dos millones doscientos mil) por 12 meses que estipula el contrato.

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. N... D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones